



BANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Ayudas económicas destinadas a la financiación de obras de rehabilitación de edificios y viviendas.

(Consejería de Servicios y Derechos Sociales)

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 114 de fecha 14 de junio de 2019 se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas económicas para mejorar la calidad de la edificación en viviendas unifamiliares y en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y, en particular, de su conservación, de su eficiencia energética y sostenibilidad ambiental y de su accesibilidad universal.

Beneficiarios

Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o propietarios/as de edificios y viviendas, así como sociedades cooperativas, empresas constructoras y empresas de servicios energéticos.

Plazo para la presentación de solicitudes

Hasta el 14 de julio de 2019.

Bases reguladoras Recogidas en Resolución de 18 de julio de 2018 (BOPA de 26.07) de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Información complementaria y formulario normalizado de solicitud disponible en la Sede Electrónica del Principado de Asturias

(<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnnextoid=e71efe3f6fd4f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>)